

EL CULTO A LAS IMÁGENES

INTRODUCCIÓN

Cuando algunos evangélicos dicen que los católicos adoran ídolos, estos últimos responden que no es así. Y quienes entre ellos conocen sobre este asunto, explican acerca de la diferencia que existe entre “adorar” y “venerar”. Para eso establecen una distinción entre dos palabras griegas: *λατρία* (*latría*, que significa “adorar”) y *δουλία* (*dulía*, que significa nada más que “venerar”).

Según la Enciclopedia Católica:¹ “*dulía* es un término teológico que designa el honor tributado a los santos, mientras que la *latría* se refiere al culto dado a Dios solamente”.

Por lo tanto, para un católico es pecado rendir un culto de “*latría*” a algo o a alguien que no sea a Dios; pero no es pecado rendir culto de “*dulía*” a las imágenes de los santos o de María, porque esto no implica adoración, sino solamente honor, honra o veneración.

Sin embargo, tanto “*dulía*” como “*latría*” están condenadas por el segundo mandamiento. Este mandamiento, además de la “adoración”, también condena la “honra”, el “honor” o el “culto” a las imágenes. Quizás por eso es que en el catecismo y en la doctrina de la Iglesia Católica está eliminado² el Segundo Mandamiento del Decálogo, tal y como lo leemos en Éxodo 20 y Deuteronomio 5.

¹ <http://ec.aciprensa.com/wiki/Dul%C3%ADa>

² <http://religioncatolicaromana.blogspot.com/2012/05/los-10-mandamientos-de-la-iglesia.html>
http://es.wikipedia.org/wiki/Diez_Mandamientos_en_el_catolicismo#Segundo_Mandamiento

ESTUDIO BÍBLICO

Antes de continuar con la lectura de este artículo, recomendamos detenernos a leer con cuidado lo que sigue, y a contestar en la medida de lo posible las preguntas que aparecen.

I) Leer con atención el segundo mandamiento en los dos textos donde aparece en la Biblia

1) [Ex. 20.4-6](#)

2) [Dt. 5.8-10](#)

3) Contestar las siguientes preguntas: El mandamiento se divide en tres partes,

a) ¿Sobre qué trata la primera parte?

Prohíbe hacer imágenes

Prohíbe honrar imágenes

b) ¿Sobre qué trata la segunda parte?

Prohíbe hacer imágenes

Prohíbe honrar imágenes

c) ¿Hay alguna diferencia entre la primera y la segunda parte?

Sí No

II) Comparar el segundo mandamiento con el primero

1) El primer mandamiento está en [Ex. 20.3](#)

2) El segundo está en [Ex. 20.4-6](#)

a) ¿Qué prohíbe el primero?

Tener dioses ajenos

Hacer y honrar imágenes

b) ¿Qué prohíbe el segundo?

Tener dioses ajenos

Hacer y honrar imágenes

c) ¿Es lógico que los dos prohíban lo mismo?

Sí No

III) Leer los siguientes textos bíblicos

1) [Nm. 21.7-9](#)

2) [2 R. 18.4](#)

a) ¿La imagen de la serpiente de bronce que Dios mandó a Moisés que fabricara, era un ídolo, o sea, un dios falso?

Sí No

- b) ¿Era una imagen a la cual se le debía rendir una honra o cualquier otro honor?
 Sí No
- c) ¿Para qué Dios mandó a fabricarla?
 Para que los protegiera
 Para que la miraran y se curaran de la mordida de la serpiente
- d) ¿Qué tiempo pasó entre la fabricación de la imagen y su destrucción?
 Más de 1000 años
 Más de 500 años
- e) Ezequías la destruyó porque:
 Los israelitas la habían convertido en un ídolo, o sea, en un dios falso
 Ellos le rendían un culto de “*dulía*” a la serpiente de bronce

IV) Leer con atención los siguientes textos bíblicos

- 1) [Ex. 25.17-22](#)
- 2) [Ex. 25.31-36](#)
- 3) [Ex. 28.31-35](#)
- 4) [1 R. 6.23-29](#)
- 5) [1 R. 7.23-26](#)

- a) Observe con cuidado y si es posible copie en un papel todas las imágenes que se fabricaron por orden de Dios en estos dos casos: la construcción del Tabernáculo en el desierto y la construcción del Templo de Salomón.
- b) ¿Eran imágenes de ídolos?
 Sí No
- c) ¿Eran imágenes a las cuales se les debía rendir una honra o algún tipo de culto *dulía*?
 Sí No
- d) ¿En algún momento de la historia de Israel alguna de estas imágenes fueron destruidas (como sucedió con la serpiente de bronce) porque se convirtieron en un tropiezo para la adoración del verdadero Dios?
 Sí No

V) Leer con atención los siguientes textos bíblicos

- 1) [Dt. 4.15-20,23,25](#)
- 2) [Dt. 27.15](#)
- 3) [Ez. 8.9,10](#)
- 4) [Ez. 23.14-16](#)
- 5) [Ro. 1.22-25](#)

- a) ¿Cuántas de las imágenes mencionadas en estos textos son de ídolos; o sea, de falsos dioses?
 Algunas La mayoría Todas
- b) ¿Cuántas son imágenes para el culto religioso sin llegar a ser ídolos?
 Algunas La mayoría Todas
- c) ¿El apóstol Pablo dice que todas estas imágenes Dios las prohíbe y las condena?
 Sí No
- d) ¿Las imágenes de la virgen María y los santos católicos son ídolos o simplemente imágenes a las que se les rinde una honra?
 Ídolos, falsos dioses
 Imágenes a las que se honra, pero no son falsos dioses
- e) ¿Es un ídolo la imagen que un católico tiene de un familiar suyo que ha muerto y al cual adorna con flores o cirios?
 Sí No
- f) ¿Existe alguna diferencia entre el culto que un católico le rinde a la imagen de la virgen María o a un santo, y la que le rinde a un familiar suyo que ha muerto, cuando le coloca flores o velas a ambas imágenes?
 Sí No
- g) ¿Existe alguna diferencia entre el tiempo antiguo cuando se dictó esta mandamiento y la era moderna, en cuanto a la fabricación y divulgación de imágenes?
 Sí No
- h) ¿Cuándo sería más difícil encontrar la aplicación del mandamiento?
 En la época antigua En la era moderna
- i) ¿Cómo se aplicaría el segundo mandamiento en la era antigua?
 Literalmente Basado en el espíritu del mandamiento
- j) ¿Cómo debe aplicarse el segundo mandamiento en la era moderna?
 Literalmente Basado en el espíritu del mandamiento

CONCLUSIONES SOBRE EL ESTUDIO ANTERIOR

Pudiéramos arribar a cuatro conclusiones generales sobre el uso de las imágenes en el pueblo de Israel. Serían estas:

- 1) Hubo dos clases de imágenes en el contexto religioso de Israel:
 - a. Las que correspondían al culto del Dios verdadero.
 - b. Las que correspondían al culto pagano.
- 2) Las primeras se encontraban tanto en el Tabernáculo que hizo Moisés, como en el Templo construido por Salomón.
- 3) Sobre las imágenes dedicadas al culto del Dios verdadero se puede decir:
 - a) Nunca fueron objeto de una honra ni ninguna clase de *dulía*.
 - b) Nunca fueron declaradas abominables.
 - c) Nunca fueron causa de tropiezo o de pecado al pueblo de Israel.
- 4) En las imágenes del culto pagano había dos clases:
 - a. Las de los dioses falsos (ídolos) como Baal, Asera, etc.
 - b. Otras imágenes que no eran de dioses falsos, o sea, no eran ídolos. Eran figuras de hombres, de mujeres, de cuadrúpedos, de reptiles, de aves, de peces, de soldados caldeos con sus trajes de guerra, etc.

Todas estas imágenes del culto pagano estaban condenadas por el segundo mandamiento y Dios dijo que eran abominables.

ANÁLISIS DEL SEGUNDO MANDAMIENTO

Ante todo es importante leer el mandamiento con atención en los dos únicos capítulos de la Biblia donde aparece: Ex. 20.4-6 y Dt. 5.8-10. Y después vamos a analizarlo e intentar comprenderlo y aplicarlo. Aunque eso no es una tarea fácil, debido a que casi los creyentes prefieren ver todos estos temas un tanto espinosos de la Biblia en blanco y negro. Y estos temas no son en blanco y negro, hay variedad de colores.

En Éxodo dice así: *“No te harás imagen ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas ni las honrarás, porque yo soy Jehová, tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia por millares a los que me aman y guardan mis mandamientos”*.

En Deuteronomio dice algo muy similar: *“No harás para ti escultura ni imagen alguna de cosa que está arriba en los cielos, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas ni las servirás, porque yo soy Jehová, tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y la cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos”*.

Como se puede ver, los dos textos son casi idénticos, con la única diferencia de que en Deuteronomio habla de esculturas (imágenes esculpidas en piedra, madera, o hechas con metal fundido, etc.) e imágenes (que pueden ser pintadas, grabadas, etc.); y en Éxodo sólo se habla de imágenes y de semejanzas. Pero esta diferencia no implica un cambio, por cuanto el término “imágenes” de Éxodo también puede incluir las esculturas de Deuteronomio. Por eso tomaremos sólo uno de los textos para analizarlo. Vamos a tomar el de Éxodo que es el que más conocemos.

Con sólo fijarnos un poquito vamos a darnos cuenta de que el mandamiento está dividido en tres partes:

No te harás imagen ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra.

No te inclinarás a ellas ni las honrarás,

porque yo soy Jehová, tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia por millares a los que me aman y guardan mis mandamientos.

La primera parte prohíbe el hacer una imagen de cualquier ser que esté en el cielo, en la tierra o en las aguas. La segunda parte prohíbe inclinarse ante esa imagen para honrarla. La tercera parte habla de las razones por las cuales Dios establece este mandamiento.

Si el mandamiento se quedara en la primera parte nada más, pues habría sobrada razón para decir que Dios prohibió hacer cualquier clase de imagen, hasta la de una simple flor o la hoja de un árbol.

Pero existe una segunda parte en el mandamiento, y en ella, como ya dijimos, se prohíbe “honrar” a esas mismas imágenes que se prohíbe “hacer” en la primera parte. Esta segunda parte hace imposible entender a la primera como una prohibición total de hacer cualquier clase de imagen. ¿Por qué? Porque entonces la segunda parte estaría de más. Si el mandamiento prohíbe en la primera parte hacer cualquier clase de imagen, es innecesario que después prohíba inclinarse ante ellas y honrarlas. Ya prohibió el hacerlas.

Es como si un padre le dijera a su hijo: “No puedes tener una bicicleta. No la puedes montar en la calle.” Es innecesario que le prohíba montar la bicicleta en la calle, si ya le dijo que no la puede tener. Es un absurdo, una incoherencia.

De igual manera hay un absurdo o una incoherencia, cuando alguien dice que el segundo mandamiento prohíbe terminantemente hacer cualquier clase de imagen.

El mandamiento en sí mismo no tiene ningún absurdo ni ninguna incoherencia, el absurdo o la incoherencia están en la manera de explicarlo. Es como si el mandamiento dijera: “No te puedes hacer ninguna clase de imagen. Tampoco puedes inclinarte ante ellas ni honrarlas.” ¿Para qué prohíbe inclinarse ante ellas, si ya prohibió hacerlas?

El gran problema que tienen algunos a la hora de entender este mandamiento, es que se acogen solamente a la primera parte de él e ignoran por completo la segunda parte. De esa manera no logran entender cuál es la prohibición completa y correcta del mandamiento.

Por eso me parece que la manera adecuada de entenderlo es aceptando las dos partes como un todo único e indivisible, como una sola prohibición:

EL MANDAMIENTO PROHÍBE HACER IMÁGENES CON EL FIN DE INCLINARSE ANTE ELLAS U HONRARLAS.

Y aquí es necesario puntualizar que el mandamiento contiene dos prohibiciones:

- 1) Inclinarsse ante las imágenes
- 2) Honrarlas

Y esto lo asumimos basándonos en el texto hebreo, tal y como se traduce hoy en el Interlineal Hebreo-Español. Dice así: *“No inclinarás a ellas, ni las honrarás”*.

Como se ve, se hace una distinción entre dos acciones: inclinarse y honrarlas. Si se le tributan las dos o cualquiera de las dos a una imagen, es una violación del mandamiento.

«HONRAR» NO ES «ADORAR»

Ahora bien, estas dos acciones (inclinarse y honrarlas) se han entendido comúnmente como “adorarlas” de la misma manera en que se adora a un dios falso. Pero esta no es una forma totalmente correcta de entenderse, porque estas imágenes a las cuales se refiere el segundo mandamiento, además de señalar a las de dioses como Baal, Asera, Milcom, Moloch, etc., también incluye otras imágenes que no fueron de dioses, que no se adoraron como a dioses, pero que se les rindió también una honra. Y en ese caso tenemos la serpiente que Moisés levantó en el desierto, las diversas figuras de hombres, animales y de soldados caldeos que tenían pintadas en las paredes los setenta ancianos de Jerusalén que vio el profeta Ezequiel, los signos del zodiaco que destruyó el rey Josías, etc.

Y de esto hoy la arqueología bíblica tiene un voluminoso material con las llamadas “estatuas votivas” de Mesopotamia y del Medio Oriente en sentido general. Son estatuas o estatuillas que hoy se exhiben en diversos museos. Pertenecieron a reyes, a funcionarios o a personas comunes que las dedicaron como ofrendas votivas a diversos dioses y las cuales permanecieron en los templos de estos dioses. Allí, como es obvio, recibieron también un culto. He aquí algunas de ellas:



COMPARACIÓN DEL SEGUNDO MANDAMIENTO CON EL PRIMERO

Ahora bien, hay otra razón por la cual no se puede admitir que las imágenes prohibidas por el segundo mandamiento son únicamente las de adoración. O sea, no se debe entender que el mandamiento prohíbe únicamente la idolatría. ¿Por qué? Porque ya eso está prohibido en el primer mandamiento.

Este dice así: *No tendrás dioses ajenos delante de mí.*

Con este mandamiento el Señor prohíbe rendirle culto a cualquier dios falso; donde, obviamente, está incluida la imagen (el ídolo) del falso dios. Si el primer mandamiento prohíbe la idolatría, ¿qué prohíbe entonces el segundo? Es lógico pensar que no prohíba únicamente lo mismo que el anterior, pues entonces uno de los dos estaría de más. Además de la idolatría, también debe prohibir otra cosa.

LA SERPIENTE DE BRONCE DE MOISÉS

Como decía un poco antes, en la misma Biblia nosotros vamos a encontrar que hubo imágenes las cuales nunca fueron ídolos; o sea, los israelitas nunca las adoraron como a un falso Dios; pero sí se inclinaron ante ellas o las honraron por diversas razones. La existencia de esas imágenes nos prueba que el segundo mandamiento puede ser aplicado a imágenes no idolátricas.

El caso más notorio es el de la serpiente que Moisés levantó en el desierto. Este caso nos deja ver la diferencia de cuándo una imagen es inofensiva, que no viola el mandamiento de Dios, y cuándo es dañina y perjudicial para el culto a Dios. Cuando Moisés la fabricó no violaba el segundo mandamiento, porque no la hizo para que los israelitas se

inclinaran ante ella o le rindieran alguna honra. Pero una vez que ellos comenzaron a rendirle honra, sí se convirtió en una violación del segundo mandamiento. Veamos cómo fue:

Los israelitas habían pecado y Dios los castigó con una plaga de serpientes venenosas. Según Nm. 21.7-9 la solución fue esta:

“Moisés oró por el pueblo, y Jehová le respondió: «Hazte una serpiente ardiente y ponla sobre una asta; cualquiera que sea mordido y la mire, vivirá». Hizo Moisés una serpiente de bronce, y la puso sobre una asta. Y cuando alguna serpiente mordía a alguien, este miraba a la serpiente de bronce y vivía”.

Cuando el Señor mandó a Moisés que fabricara esta “imagen” de la serpiente, ya los diez mandamientos habían sido promulgados. Es obvio que la fabricación de esta imagen no era una violación del segundo mandamiento. Esta imagen no iba a recibir ninguna honra particular por el pueblo, ni nadie habría de inclinarse ante ella para reverenciarla de alguna manera. Sería nada más que un símbolo milagroso para que cada persona mordida por una serpiente se sanara al mirar hacia ella. Y repito: esto se hacía en el único caso de ser mordido por una serpiente. No miraban hacia ella otras personas para ser sanadas de otras enfermedades o por otras razones. Y si leemos con atención todo el [capítulo 21](#) y lo comparamos con [Nm. 33.37-49](#) hemos de suponer que la plaga de serpientes no duró mucho tiempo. O sea, que la imagen tuvo un uso específico muy limitado.

Según las cronologías, Moisés estuvo en el desierto con los israelitas entre los años 1250 y 1230 a.C. Pasaron los siglos y entre los años 716 al 687 a.C. reinó Ezequías en Judá. En el gobierno de este rey fue que se destruyó la imagen de la serpiente que Moisés había fabricado en el desierto. O sea, que los israelitas tuvieron la imagen de la serpiente con ellos por más de 500 años.

La razón por la cual Ezequías destruyó la imagen de esta serpiente la encontramos en 2 R. 18.4:

“... hizo pedazos la serpiente de bronce que había hecho Moisés, porque hasta entonces los hijos de Israel le quemaban incienso...”

La serpiente de bronce de Moisés no era la imagen de un dios falso. No hubo un dios que se identificara con esa serpiente. Era el símbolo, el memorial de un milagro que el Dios verdadero había realizado en el desierto 500 años antes. Pero una imagen hecha para salvación e inclusive como un símbolo mesiánico ([Jn. 3.14](#)), se convirtió en un tropiezo para el pueblo desde el momento en que comenzaron a rendirle una honra.

Repito: No le quemaron incienso como a un falso dios, sino que le rendían honra a la imagen por lo que el Dios verdadero había hecho a través de ella.

Si los israelitas se hubieran comportado de otra manera. Si la hubieran tenido como un memorial que les recordara el poder de Dios y a través de ese memorial le hubieran rendido culto a Él solamente; la imagen de la serpiente nunca hubiera sido destruida. Fue destruida porque ocupó un lugar indebido en las mentes y en los corazones de ellos. Esto nos enseña que la imagen en sí misma no era dañina, se hizo dañina por causa de concepto y la práctica errada que los israelitas crearon alrededor de ella.

IMÁGENES EN EL CULTO DEL DIOS VERDADERO

Hubo otras imágenes que Dios mismo ordenó fabricar. Obviamente fueron imágenes de las que dice el segundo mandamiento que no se pueden hacer, por cuanto corresponden a seres que están en el cielo y en la tierra. Pero nunca fueron destruidas porque los israelitas nunca las usaron para violar las prohibiciones específicas del segundo mandamiento, que son, como ya vimos: inclinarse ante ellas u honrarlas. En esos casos tenemos:

- 1) Dos querubines de oro (imágenes de ángeles) que Dios mismo mandó a esculpir a martillo en la tapa del Arca del Testimonio.
- 2) Dos querubines más grandes que Salomón mandó a esculpir en madera y que fueron recubiertos con oro para ponerlos en el Lugar Santísimo del templo.
- 3) Diversas figuras de querubines por todas las paredes del Lugar Santísimo y en sus puertas.
- 4) En esas paredes y en esas puertas del Lugar Santísimo se tallaron además imágenes de palmeras y de botones de flores.
- 5) En las puertas del Templo también se tallaron imágenes de querubines, palmeras y botones de flores.

- 6) De igual manera se fabricaron en el edificio, en los muebles y en los objetos del culto que se le habría de rendir a Dios (ordenadas por Moisés o por Salomón) imágenes de querubines, manzanas, flores, granadas, palmeras, bueyes y leones.

Todo esto nos enseña que el segundo mandamiento no prohíbe simplemente hacer imágenes, sino hacerlas para inclinarse ante ellas u honrarlas. Como estas imágenes no se hicieron con ese propósito, ni tampoco ocurrió con ellas como ocurrió con la serpiente de bronce de Moisés, pues por eso nunca fueron destruidas, ni declaradas abominables por Dios.

IMÁGENES DEL CULTO PAGANO

Pero las imágenes que se usaban en los cultos paganos (aun las que no eran de dioses) sí recibieron la repulsa del Señor, y creo que fue este mandamiento el que las prohibió a los israelitas.

A esas imágenes se refiere el libro de Deuteronomio cuando dice: *“Guardad, pues, mucho vuestras almas, pues ninguna figura visteis el día que Jehová habló con vosotros de en medio del fuego, para que no os corrompáis y hagáis para vosotros escultura, imagen de figura alguna, efigie de hombre o de mujer, figura de algún animal que esté en la tierra, figura de algún ave alada que vuele por el aire, figura de algún reptil que se arrastre sobre la tierra, figura de algún pez que haya en el agua debajo de la tierra. No sea que alces tus ojos al cielo, y viendo el sol, la luna, las estrellas y todo el ejército del cielo, te dejes seducir, te inclines ante ellos y los sirvas, porque Jehová, tu Dios, los ha concedido a todos los pueblos debajo de todos los cielos.”* (Dt. 4.15-19)

Como puede apreciarse del texto, con la excepción del sol y de la luna, que sí eran considerados por los pueblos paganos como dioses, ninguna de las otras figuras mencionadas en el texto corresponden a deidades. Son figuras comunes de personas, de cuadrúpedos, de aves, de reptiles, de peces; pero que eran usadas por los pueblos paganos en los cultos a sus dioses, no como dioses.

También es muy importante anotar que en este texto ocurre lo mismo que en el segundo mandamiento: la prohibición de hacerlos tiene esto como propósito: *“No sea que... te inclines ante ellos y los sirvas...”*

Así se conducían los pueblos paganos: fabricaban imágenes de todo lo creado. Inclusive, como vimos anteriormente, fabricaban estatuillas de sus mismos cuerpos, con las cuales rendían culto a sus dioses mediante votos. Esas estatuillas no eran dioses, las dedicaban a los dioses.

Sobre eso escribe Pablo en Ro. 1.22-25: *“Preteniendo ser sabios, se hicieron necios, y cambiaron la gloria del Dios incorruptible por imágenes de hombres corruptibles, de aves, de cuadrúpedos y de reptiles. Por lo cual, también los entregó Dios a la inmundicia, en los apetitos de sus corazones, de modo que deshonraron entre sí sus propios cuerpos, ya que cambiaron la verdad de Dios por la mentira, honrando y dando culto a las criaturas antes que al Creador, el cual es bendito por los siglos. Amén.”*

Por ignorar los preceptos de Dios y seguir a los pueblos paganos en sus desviaciones, cayeron los israelitas en pecados similares. Veamos:

Ez. 8.9-12: *“Me dijo luego: Entra, y ve las malvadas abominaciones que estos hacen allí. Entré, pues, y miré, y vi toda forma de reptiles y bestias abominables, y todos los ídolos de la casa de Israel, que estaban pintados por toda la pared en derredor. Y delante de ellos había setenta hombres de entre los ancianos de la casa de Israel, y Jaazanías hijo de Safán, en medio de ellos, cada uno con su incensario en su mano; y subía una nube espesa de incienso. Me dijo: Hijo de hombre, ¿has visto las cosas que los ancianos de la casa de Israel hacen en tinieblas, cada uno en sus cámaras pintadas de imágenes?”*

Según puede entenderse de este texto cuando lo leemos con atención, junto con los ídolos que estaban pintados en la pared, había imágenes de reptiles y de bestias. Si seguimos leyendo el capítulo veremos cómo Dios le muestra al profeta que había personas haciendo algo todavía peor: Había mujeres llorando a Tamuz (que era el dios de la vegetación en Mesopotamia y el llanto de las mujeres era parte de su culto), y otros estaban adorando al sol, que también era una deidad para los egipcios y otros pueblos de la región. O sea, que vemos a las imágenes de figuras de la creación mezcladas con las imágenes de los dioses falsos.

Ez. 23.14-16: *“Y aumentó sus fornicaciones, pues cuando vio a hombres pintados en la pared, imágenes de caldeos pintadas de color, ceñidos por la cintura con talabartes y llevando turbantes de colores en la cabeza, todos ellos con apariencia de capitanes, a la*

manera de los hombres de Babilonia, de Caldea, tierra de su nacimiento, se enamoró de ellos a primera vista, y les envió mensajeros a la tierra de los caldeos.”

Es obvio que este “enamoramamiento” de los israelitas al mirar las imágenes a color de soldados caldeos, es un enamoramamiento religioso que los llevó a la idolatría.

Teniendo en cuenta toda esta historia de fracasos por causa del fuerte paganismo de los pueblos alrededor de Israel, que además de las imágenes de sus ídolos, también usaban imágenes de la creación para rendirle culto a sus dioses, no es difícil entender el sentido y la aplicación del segundo mandamiento en la historia de Israel.

EL SEGUNDO MANDAMIENTO EN LA ERA CONTEMPORÁNEA

Pero los Diez Mandamientos de Dios tienen una aplicación universal y eterna. Es decir, se aplican en cualquier lugar y en cualquier tiempo. La pregunta inquietante entonces sería: ¿Cómo se aplica este mandamiento en la era moderna?

Está claro que existe una abismal diferencia entre la era antigua y la era moderna. En aquel tiempo todas las imágenes que se fabricaban tenían un fin religioso. El asunto de la aplicación del mandamiento entonces era muy simple: como que todas las imágenes que se fabricaban tenían un propósito religioso, por lo tanto todas las imágenes estaban prohibidas por el segundo mandamiento.

Por eso es que en la antigua cultura judía no existen imágenes de reyes, de héroes o de sabios como en otras culturas. Los egipcios, los asirios, los babilonios, los persas, y más tarde los griegos y los romanos, dejaron para la posteridad una gran cantidad de imágenes de sus hombres notables. Sin embargo no existen imágenes de Abraham, de Moisés, de David u otros prominentes israelitas, por el simple hecho de que hacer imágenes estaba prohibido por el segundo mandamiento, porque todas las que se hacían en aquel tiempo tenían fines religiosos.

Pero este tiempo es distinto. Hoy existe un aluvión de imágenes, la inmensa mayoría de las cuales no se hacen con fines religiosos, sino comerciales, artísticos, educativos, de entretenimiento, etc. Con la invención del papel, la imprenta y mucho más ahora con los medios digitales, las imágenes ocupan un lugar de primera línea en el diario quehacer del hombre moderno.

¿Cuáles de estas imágenes están prohibidas por el segundo mandamiento y cuáles no? A cualquiera pudiera parecerle que el asunto se reduce a algo muy simple igual que en la era antigua. O sea, que todas las imágenes cuyo propósito sea religioso están prohibidas; las demás no. En ese caso estarían prohibidas las imágenes de la virgen María, de los santos católicos, las de Buda u otras figuras de distintas religiones.

Pero el asunto no es así de tan simple, en blanco y negro, y eso lo podemos comprobar con algunos casos específicos de los muchos que pudieran existir. Voy a poner algunos ejemplos.

CULTO A LOS BUSTOS DE LOS PATRIOTAS

En muchos países se le rinde homenaje, reverencia, se les ponen flores, se les cantan himnos y canciones, se saludan militarmente, a los bustos de los patriotas muertos. Esto se hace en las escuelas y otras instituciones del gobierno.

Estos bustos de patriotas no son dioses. Tampoco se les rinde este culto por motivos religiosos, sino políticos y sociales. No obstante, se les entrega una reverencia y se le rinde una honra a su imagen. La persona puede que haya muerto hace decenas de años; pero su imagen sigue recibiendo una honra y ante ella se inclinan y la saludan reverentemente como si fuera la persona misma. Ultrajar uno de estos bustos implica un delito que en algunos países conduce a la cárcel. El busto del patriota es sagrado como si fuera un objeto religioso.

Esta práctica moderna tiene su origen más antiguo en una creencia religiosa que existió en épocas muy primitivas. La Ciencia de la Religión le llama “totemismo”. El totemismo es un sistema de creencias y una organización tribal basado en el tótem. El tótem era un objeto de la naturaleza, generalmente un animal, que en la mitología de algunas sociedades se toma como emblema protector de la tribu o del individuo, y a veces como ascendiente o progenitor. Este emblema era tallado o pintado. En una definición breve el totemismo es un culto a los antepasados.

Así los patriotas han llegado a ser los antepasados, los padres o progenitores de cada nación, y siguiendo las fórmulas del totemismo antiguo se les rinde un culto a sus bustos o imágenes pintadas o talladas, como se hacía con el tótem antiguo.

Indiscutiblemente este acto patriótico, tanto por su origen como por su práctica, es una violación del segundo mandamiento. Y sin embargo, no es un acto religioso, ni la imagen es religiosa.

CULTO A LAS IMÁGENES DE LOS SERES QUERIDOS MUERTOS

Hace unos cuantos años participaba yo en unos cultos de espera en un lugar de Cuba, dirigidos por mi suegro. Entre quienes esperaban en la promesa del Espíritu Santo en esa ocasión y lugar, había una ancianita por causa de la cual recibí una experiencia espiritual. Ella se inspiraba en oración muy fervientemente; pero cuando estaba llegando al clímax de la inspiración, hacía una arqueada fea como para vomitar, y caía desmadejada en el respaldo del banco que tenía frente a sí. Quedaba entonces sin fuerzas. No podía levantar siquiera los brazos. Eso le pasó en varias ocasiones. En una de ellas yo recibí estas palabras: “Tiene un problema con las imágenes”. Después que se terminó el culto se lo dije a mi suegro y él habló con ella en privado para preguntarle, puesto que ninguno de los dos (ni él ni yo) conocíamos bien a la ancianita. Ella le confesó a Armando que tenía en su casa la foto de un hijo fallecido, no estoy seguro si murió en un suicidio o en un accidente; pero algo de eso fue. Ella le ponía flores a su retrato y lloraba delante de la imagen, recordando a su hijo.

Es obvio que esta ancianita era miembro fiel de la iglesia, por cuanto estaba esperando en la promesa del Espíritu Santo. Lo que descarta una inclinación a convertir la imagen de su hijo en un objeto de culto *dulía* como hacen los católicos con sus santos. O sea, que ella no perseguía fines religiosos con lo que estaba haciendo. Sin embargo, esta anciana madre le rendía una reverencia o una honra al retrato de su hijo poniéndole flores y llorando al mirarlo.

El consejo de Armando fue que debía guardar todo aquel cariño y toda aquella devoción para el recuerdo de su hijo que ella pudiera conservar en su mente. Pero que aquella imagen era simplemente cartón y pintura, no su hijo. Y ella le estaba rindiendo una honra a aquel retrato como si fuera su ser querido, y eso a Dios no le agradaba.

LA SUPERSTICIÓN

No hace mucho supe de una mamá que fue a una tienda con sus tres niños para comprarles juguetes. El tendero sugirió que le comprara a cada niño un oso de peluche, pues estos ositos tenían algo muy especial. En el momento de vendérselo, delante de cada niño, se efectuaba un ritual: el tendero abría por el pecho el osito y lo rellenaba con diversos materiales, uno de ellos era un pequeño corazón. Cuando le introducía el corazoncito al peluche el niño tenía que decir: “Yo te entrego mi corazón. Tú serás mi protector”.

Eso tan inocentemente infantil, trajo como resultado que uno de los niños después no quería soltar el osito para nada. Dormía abrazado al peluche, comía con el peluche en el regazo. En fin, que esa imagen se convirtió para su mente infantil en un poder real que lo protegía y lo cuidaba. El peligro no estaba realmente en el peluche, estaba en lo que le sembró en la mente al niño el tendero.

Y así ocurre no sólo a los niños. La superstición con los objetos sagrados, imágenes de santos como resguardo y otras suertes de amuletos son algo muy peligroso desde el punto de vista de la fe verdadera y del culto genuino a Dios.

Yo conocí hace muchos años a una mujer que tenía alguna relación con la Biblia y el evangelio (no era cristiana), la cual poseía un pequeño negocio donde vendía algunas cosas. Todas las mañanas, cuando abría el establecimiento, ponía debajo de una bandeja una hojita doblada del Nuevo Testamento para que Dios le bendijera su negocio y tuviera una buena clientela ese día.

Hay quienes duermen con la Biblia abierta al lado de la cama o encima del pecho para no tener pesadillas. Otros la llevan en la cartera cuando viajan para no tener accidentes. Y aun hay hasta quienes la ponen detrás de las puertas y las ventanas cuando salen de casa para que los ladrones no entren. La Biblia se convierte de esa manera en una especie de amuleto o talismán.

De igual manera los objetos sagrados, y mucho más las imágenes (aun las no religiosas), pueden llegar a tener una influencia supersticiosa en la mente de las personas.

Es obvio que esta superstición desagrada a Dios, por cuanto se le rinde una honra o se le entrega un temor o miedo reverente a un objeto inanimado que sólo Dios merece. Si es una imagen, aun cuando no sea la de un santo o un dios, se convierte en una violación del segundo mandamiento.

Es como una mujer que no quiso romper las fotos de su matrimonio cuando supo que para bautizarse no podía tener imágenes, porque si las rompía iba a provocar un divorcio. No porque el marido estuviera opuesto a que las rompiera y se fuera a escandalizar, cosa muy normal, sino porque ella misma estaba atrapada por pensamientos y sentimientos supersticiosos. Decía: si rompo las fotos, se rompe el matrimonio.

Así se puede comprobar en estos casos y en muchos otros, hasta qué punto una imagen común, no religiosa, puede tener una influencia negativa y hasta peligrosa en la mente y en las emociones de una persona por causa de la superstición. La superstición está definida como una creencia extraña a la fe religiosa y contraria a la razón. Es una confianza desmedida o valoración excesiva respecto de algo, que incluye la reverencia y el temor hacia el objeto de la superstición.

CULTO POR VENERACIÓN Y CULTO POR MIEDO

En la práctica que veo y por las palabras que oigo, y al comparar esa práctica con algunos textos que puedo encontrar en el Nuevo Testamento, llego a la conclusión de que el culto a las imágenes, en el corazón y en la mente del creyente, se efectúa de dos maneras diferentes: por veneración a la imagen o por miedo a la imagen.

Hay creyentes que sienten devoción y respeto hacia las imágenes que la Iglesia Católica ha convertido en sagradas. La Iglesia Romana enseña que la imagen en sí misma no tiene algún valor, sino que a través de ella se le rinde homenaje (por sus méritos de santidad o por el martirio) a la persona que representa, cuyo ser o cuya alma están en el cielo; sea la imagen de Cristo, de María, de los ángeles o de los santos. Sin embargo, a la hora de la práctica, lo menos que experimenta el creyente católico es eso. Él le rinde culto y reverencia a la imagen que tiene delante de sus ojos, no al ser o al alma de la persona que ella representa. Eso lo he podido comprobar en numerosos casos de hermanos en la fe católica, con los cuales he hablado sobre este asunto. A estos

creyentes me refiero cuando digo que el culto a la imagen se efectúa por veneración hacia ella.

Ahora bien, hay otra clase de creyentes que están en el extremo opuesto: son los que sienten tanta repulsa contra la imagen, que la tachan en los libros, la ponen fuera de la casa y ni siquiera la miran, porque le tienen miedo. Y esto lo sienten hasta con imágenes que ni de santos católicos son, como el caso de la mujer citada un poco más arriba, quien pensaba que si rompía las fotos de su boda, iba a romper su matrimonio. Este creyente crea alrededor de la imagen todo un mito supersticioso. Cuando le preguntas por qué hace esto, su respuesta es: porque Dios condena en el segundo mandamiento el uso de las imágenes; pero te das cuenta que en lo real no es eso lo que siente, sino miedo de la imagen en sí misma.

Y eso lo he podido comprobar en numerosos casos. Por ejemplo: se está proyectando un programa de televisión o por la computadora y aparece una imagen de Cristo, de un ángel o de otro ser cualquiera, a veces ni siquiera imágenes que tienen que ver con la religión; he visto a esta clase de creyentes contraer el rostro, virar la cara o cerrar los ojos para no ver la imagen. A veces hasta les he oído exclamar: ¡apaga eso! Obviamente sienten miedo o temor de mirar la imagen. Entonces te percatas de que al fin de cuentas este creyente, en su corazón y en su mente, también le rinde un culto a la imagen, porque le entrega su miedo y su temor a ella. El creyente católico le entrega su veneración, este otro le entrega su temor, su miedo.

Y no me puede decir que es la obediencia al mandamiento que prohíbe hacer imágenes lo que lo mueve a esta actitud, porque en este caso él no está participando en la fabricación de una imagen para rendirle un culto, que es realmente lo que prohíbe el segundo mandamiento. Sencillamente la está mirando en una pantalla digital, que ni siquiera es una imagen real. Entonces yo pienso esto: aquí no estamos rindiéndole un culto a esta imagen, aparece en la pantalla con fines didácticos, ilustrativos u otros fines; pero esta persona, en su corazón, sí le está rindiendo un culto con su actitud, porque la mueve un temor o un miedo religioso hacia la imagen. Le está entregando su mente y su corazón a ella, porque le da un valor que ella no posee, a causa de un mito supersticioso que ha creado o que le han creado en la mente.

Para nada tiene en cuenta lo que dice el salmo sobre los ídolos:

Los ídolos de ellos son plata y oro,
obra de manos de hombres.
Tienen boca, pero no hablan;
tienen ojos, pero no ven;
orejas tienen, pero no oyen;
tienen narices, pero no huelen;
manos tienen, pero no palpan;
tienen pies, pero no andan,
ni hablan con su garganta.

Ellos, estos creyentes, le tienen miedo o temor reverente a las imágenes que no ven, ni oyen, ni caminan. Una cosa es no hacer imágenes para rendirles culto, por el temor reverente al segundo mandamiento de Dios; y otra cosa muy diferente es tenerle miedo o temor a la imagen. En el segundo caso se le está rindiendo un culto a la imagen, no por veneración, pero sí por miedo. Insisto: en su corazón y en su mente le está dando a la imagen un poder y una autoridad que ella no tiene, porque repito: ella ni ve, ni oye, ni camina.

EN EL NUEVO TESTAMENTO

Algo muy similar a esta situación podemos encontrar en el Nuevo Testamento. Digo que es muy similar porque el asunto se relaciona con las imágenes de los ídolos. Me refiero al caso de comer carnes sacrificadas a los dioses paganos.

Desde el día en que la iglesia cristiana saltó los muros de Jerusalén hacia el mundo gentil, se enfrentó a este problema. Los paganos sacrificaban animales a los dioses todos los días. A veces en días de fiestas paganas especiales hacían hecatombes, que eran sacrificios de miles de animales. Algunas de esas carnes sacrificadas a los dioses las comían en los lugares de culto; pero la mayor parte la vendían en las carnicerías. Los cristianos se veían en el dilema de si compraban o no esas carnes. También se veían en el dilema de comer o no de esas carnes, cuando eran invitados a alguna fiesta, cena o comida en alguna casa de un incrédulo.

Los reflejos de esta situación los podemos encontrar en algunas cartas de Pablo. De ellas podemos sacar cuál era el criterio del apóstol y cuál era su recomendación a los creyentes.

Una pregunta muy sugestiva para un cristiano de esta época sería la siguiente: ¿Sentiría usted temor de comer en su casa alguna de las golosinas y dulces que le regalaron en su centro de trabajo o estudio en el día de halloween? Inclusive, ¿aceptaría usted el regalo de estas golosina por parte de sus compañeros no creyentes? Su respuesta lo va a poner en sintonía con una de dos clases de creyentes que había en la iglesia del Nuevo Testamento.

Pablo en Romanos 14.2 escribe esto: *Uno cree que se ha de comer de todo; otro, que es débil, sólo come legumbres.* Y en Primera de Corintios 8.7 dice: “...*algunos, habituados hasta aquí a la idolatría, comen como si el alimento fuera sacrificado a ídolos, y su conciencia, que es débil, se contamina...*”

Y aquí encontramos el dilema del que hablamos más arriba. Había cristianos en Roma que no sentían temor de comer carnes, aun cuando estas hubieran sido sacrificadas a los ídolos. Sin embargo, había otros que sentían tanto temor de comer carnes sacrificadas a los ídolos, que preferían comer nada más que legumbres.

En Corinto había creyentes cuya conciencia débil quedaba contaminada, porque comían de la carne sacrificada a los ídolos, con temor, con miedo del ídolo. Esto lo podemos comprobar cuando leemos el texto de 1 Co. 8.7 en otras versiones. Veamos:

Versión Popular: *Algunos que estaban acostumbrados a adorar ídolos, todavía comen de esos alimentos pensando que fueron ofrecidos a los dioses; y su conciencia, que es débil, los hace sentirse contaminados por el ídolo.*

Nueva Versión Internacional: *Algunos siguen tan acostumbrados a los ídolos, que todavía comen carne estando conscientes de que ha sido sacrificada a un ídolo, y su conciencia se contamina por ser débil.*

Versión Peshita: *...porque hay algunos que en su conciencia todavía comen como si hubiera sido sacrificado a los ídolos, y a causa de que su conciencia es débil, se contamina.*

El Libro del Pueblo de Dios: Algunos, habituados hasta hace poco a la idolatría, comen la carne sacrificada a los ídolos como si fuera sagrada, y su conciencia, que es débil, queda manchada.

Versión Kadosh Israelita Mesiánica: ...*algunas personas todavía están tan acostumbradas a los ídolos, que cuando comen alimentos que han sido sacrificados a ellos, piensan que en realidad los alimentos están afectados, y sus conciencias, siendo débiles, se profanan.*

Pablo cree que estos creyentes son débiles en la fe y débiles de conciencia:

Ro. 14.1,2: Recibid al **débil en la fe**, pero no para contender sobre opiniones. Uno cree que se ha de comer de todo; otro, **que es débil**, sólo come legumbres.

1 Co. 8.7: ...comen como si el alimento fuera sacrificado a ídolos, y su conciencia, **que es débil**, se contamina.

1 Co. 8.9: Pero procurad que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero para **los débiles**...

1 Co. 8.10,11: la conciencia de aquél, **que es débil**, ¿no será estimulada a comer de lo sacrificado a los ídolos? [...] se perderá el **hermano débil** por quien Cristo murió.

Y podemos preguntarnos, ¿de dónde procedía, cuál era el origen, de la debilidad de estos creyentes? No es difícil encontrar la respuesta en las mismas recomendaciones de Pablo, y que pudiéramos resumir en dos breves frases: “falta de conocimiento” y “falta de fe”.

1 Co. 8.4-8: *Acerca, pues, de los alimentos que se sacrifican a los ídolos, sabemos que un ídolo nada es en el mundo, y que no hay más que un Dios. Aunque haya algunos que se llamen dioses, sea en el cielo o en la tierra (como hay muchos dioses y muchos señores), para nosotros, sin embargo, sólo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas y para quien nosotros existimos; y un Señor, Jesucristo, por medio del cual han sido creadas todas las cosas y por quien nosotros también existimos. Pero **no en todos hay este conocimiento**, pues algunos, habituados hasta aquí a la idolatría, comen como si el alimento fuera sacrificado a ídolos, y su conciencia, que es débil, se contamina, si bien la vianda no nos hace más aceptos ante Dios, pues ni porque comamos seremos más, ni porque no comamos seremos menos.*

Ro. 14.6,20-23: *El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y también da gracias a Dios. [...] No destruyas la obra de Dios por causa de la comida. Todas las cosas a la verdad son limpias; pero lo malo es comer algo que haga tropezar a otros. Mejor es no comer carne ni beber vino ni hacer nada que ofenda, debilite o haga tropezar a tu hermano. ¿Tienes tú fe? Tenla para ti mismo delante de Dios. Bienaventurado el que no se condena a sí mismo en lo que aprueba. Pero **el que duda sobre lo que come**, se condena a sí mismo, porque **no lo hace con fe**; y todo lo que no proviene de fe, es pecado.*

La falta de conocimiento en aquellos creyentes de Roma y Corinto consistía en que, acostumbrados a los ídolos, todavía no eran capaces de comprender lo que escribe Isaías sobre la insensatez de la idolatría. Así escribe el profeta:

Una parte del leño la quema en el fuego; con ella prepara un asado de carne, lo come y se sacia. Después se calienta y dice: «¡Ah, me he calentado con este fuego!» Del sobrante hace un dios (un ídolo suyo), se postra delante de él, lo adora y le ruega diciendo: «¡Líbrame, porque tú eres mi dios!» No saben ni entienden, porque cerrados están sus ojos para no ver y su corazón para no entender. No reflexiona para sí, no tiene conocimiento ni entendimiento para decir: «Parte de esto quemé en el fuego, sobre sus brasas cocí pan, asé carne y la comí. ¿Haré del resto de él una abominación? ¿Me postraré delante de un tronco de árbol?» De ceniza se alimenta; su corazón engañado lo desvía, para que no libre su alma ni diga: «¿No es pura mentira lo que tengo en mi mano derecha?»

Eso mismo es lo que resume Pablo en la breve frase ya citada: *El ídolo nada es en el mundo*. Sin embargo estos creyentes romanos y corintios, por falta de este conocimiento, por una debilidad de la conciencia y por una falta de fe, le tenían miedo a la carne sacrificada a los ídolos, como si el ídolo fuera algo en el mundo y pudiera contaminar la carne.

Por eso estas son las recomendaciones del apóstol:

1 Co. 10.25-30: *De todo lo que se vende en la carnicería, comed, sin preguntar nada por motivos de conciencia, porque del Señor es la tierra y todo cuanto en ella hay. Si algún incrédulo os invita, y queréis ir, de todo lo que se os ponga delante comed, sin preguntar nada por motivos de conciencia. Pero si alguien os dice: «Esto fue*

sacrificado a los ídolos», no lo comáis, por causa de aquel que lo declaró y por motivos de conciencia, porque del Señor es la tierra y cuanto en ella hay. Me refiero a la conciencia del otro, no a la tuya, pues ¿por qué se ha de juzgar mi libertad por la conciencia de otro? Y si yo con agradecimiento participo, ¿por qué he de ser censurado por aquello por lo cual doy gracias?

TODAVÍA EXISTEN HOY

De esta clase de creyentes: débiles en la fe y sin conocimiento de la verdad, todavía hay muchos. Porque aunque los casos no son los mismos, el trasfondo sí es el mismo. Y el trasfondo de ambos problemas es la conciencia supersticiosa del creyente.

Allá era la carne sacrificada a los ídolos, aquí una imagen representada en un papel, en una pantalla digital o en una pizarra. Tanto el ídolo aquel al cual se le sacrificaban las carnes, como la imagen proyectada ahora, nada son. Tienen ojos y no ven, tienen bocas y no hablan. Sin embargo los creyentes supersticiosos le dan poder y honra en sus conciencias y en sus mentes cuando las veneran o las temen.

Aunque insisto en lo anterior: No es lo mismo si aquellos creyentes de Roma y Corinto asistían a un lugar de culto y allí comían carne sacrificada a los ídolos. Eso Pablo lo condena radicalmente: *“Por tanto, amados míos, huid de la idolatría. Como a sensatos os hablo; juzgad vosotros lo que digo. [...] Mirad a Israel según la carne: los que comen de los sacrificios, ¿no son partícipes del altar? ¿Qué digo, pues? ¿Que el ídolo es algo, o que es algo lo que se sacrifica a los ídolos? Antes digo que aquello que los gentiles sacrifican, a los demonios lo sacrifican y no a Dios; y no quiero que vosotros os hagáis partícipes con los demonios. No podéis beber la copa del Señor y la copa de los demonios; no podéis participar de la mesa del Señor y de la mesa de los demonios. ¿O provocaremos a celos al Señor? ¿Somos acaso más fuertes que él?”*

Tampoco es lo mismo hoy si un creyente toma parte de un culto donde se le rinde homenaje a una imagen cualquiera que sea. O si él mismo en su corazón le rinde una honra a una imagen de su madre muerta, de su hijo ausente o cualquiera otra. Eso está condenado indefectiblemente por el segundo mandamiento.

ADVERTENCIA PROFÉTICA

El recurso más eficaz que un creyente puede tener para combatir el culto a las imágenes es la desestimación y hasta el menosprecio en su conciencia hacia ellas. Pensar y sentir de las imágenes con desdén y menosprecio. Que no le causen ninguno de los dos sentimientos que le dan culto a una imagen: ni la reverencia, ni el temor o el miedo religioso. Simplemente son imágenes didácticas o ilustrativas. Nada más que eso. No tienen poder de ninguna clase. Están muertas. Están fabricadas con materiales inertes: papel, cartón, piedra, metal. Imágenes digitales ni siquiera existen en la realidad.

Aconsejo esto, porque en la profecía se nos advierte sobre un peligro espantoso con las imágenes en el tiempo del fin. En Apocalipsis el capítulo 13 encontramos la profecía sobre una “bestia” que surgió del mar y a la cual el dragón (el diablo) le dio su poder, su trono y gran autoridad. Este poder religioso habrá de actuar en los últimos días del mundo. Todos los habitantes del planeta, cuyos nombres no estaban escritos desde el principio del mundo en el libro de la vida del Cordero, se verán obligados a rendirle culto y adorarán al dragón que había dado autoridad a la bestia, y adorarán a la bestia, diciendo: ¿Quién como la bestia y quién podrá luchar contra ella? El dragón le dará a este poder religioso autoridad sobre toda tribu, pueblo, lengua y nación. En Segunda de Tesalonicenses el capítulo 2 Pablo lo llama “el hombre de pecado”, “el hijo de perdicción” o un “impío que vendrá por obra de Satanás”. Regularmente se le conoce como «el anticristo».

Ahora bien, en ese mismo capítulo de Apocalipsis (13) se nos advierte sobre otra bestia que surgió de la tierra. Otro poder maligno, tal parece político-religioso, que actuará para imponer la autoridad de la primera bestia, o sea, del primer poder maligno que parece ser religioso. Este segundo poder es quien impondrá el 666.

No vamos a tener aquí la presunción insensata de hacer “profecía de la profecía” y querer anunciar cómo van a pasar las cosas, y quiénes son estos dos poderes. Pero sí queremos advertir sobre algo en relación con las imágenes. Este capítulo de Apocalipsis nos dice lo siguiente sobre la segunda bestia: *Engaña a los habitantes de la tierra con las señales que se le ha permitido hacer en presencia de la bestia, diciendo a los habitantes de la tierra que le hagan **una imagen** a la bestia que fue herida de espada y revivió. Se le permitió infundir aliento a la imagen de la bestia, para que **la imagen hablara** e hiciera matar a todo el que no la adorara (Ap. 13.14,15).*

Muchos creen que como todas las profecías de Apocalipsis son simbólicas, no tienen un cumplimiento literal. Yo me inclino a pensar que no es así en muchos casos. Y este es uno de ellos. Y lo creo basado en un razonamiento: La idolatría y el culto a las imágenes han sido y son el caballo de batalla más usado por Satanás para engañar al hombre en su rebelión contra Dios. Fueron la causa de la caída constante y destrucción final de Israel, y el culto a las imágenes se introdujo en la iglesia cristiana desde los primeros siglos. Es, por lo tanto, el arma predilecta por el “dragón” en los eventos finales. Por eso creo que esta “imagen de la bestia” tiene muchas probabilidades de que sea literal.

Ahora bien, lo que esta profecía nos anuncia, echa por tierra todo el poderoso argumento de los profetas y de Pablo en lo que toca a las imágenes. ¿Cuál es ese argumento poderoso? Helo aquí: Tienen ojos y no ven, tienen boca y no hablan, tienen orejas y no oyen, tienen pies y no caminan. Son seres muertos, figuras muertas, imágenes muertas. Sin embargo, esta imagen de la bestia de Apocalipsis 13 **recibe aliento** y **habla**.

¿Podemos imaginar el pavor del hombre ante una imagen muerta que hable y que dé la orden de matar a todo el que no la adore? ([Ap. 13.15](#)). Pablo nos advierte que «el anticristo» vendrá por “*obra de Satanás, irá acompañado de hechos poderosos, señales y falsos milagros, y con todo engaño de iniquidad para los que se pierden...*” ([2 Te. 2.9,10](#))

El remedio contra este espantoso engaño final no estará en tachar las imágenes de un libro, ponerlas fuera de la casa o no proyectarlas en una pantalla. Esa “imagen de la bestia” no estará bajo el control del hombre. Los creyentes de ese tiempo no la podrán borrar de un libro, ni les servirá de algo apagar el televisor si apareciera en un noticiero. El remedio contra ese espantoso engaño va a estar en lo que un cristiano piense y sienta de las imágenes.

Es ahí donde me hago estas preguntas: ¿Qué harán en ese momento quienes veneran a las imágenes? ¿Qué harán en ese momento quienes le tienen miedo a las imágenes? ¿Qué harán en ese momento quienes menosprecian a las imágenes? ¿Quién estará más preparado para enfrentar este espantoso engaño final?

¿Los que veneran las imágenes? Tienen todas las condiciones mentales formadas para creer en el engaño.

¿Los que le tienen miedo a las imágenes? Por terror es muy probable que se sometan al engaño.

¿Los que menosprecian en su corazón y en su mente a las imágenes? Me parece que serán los más preparados para no dejarse engañar, porque tienen claro que una imagen es un ser muerto que no tiene vida y que no puede hablar. Si esa imagen tiene aliento y habla, no es natural, es algo sobrenatural, y por lo tanto es obra de Satanás para engañar al hombre.

CONCLUSIÓN

Por todo lo explicado hasta aquí es que, según mi parecer, la aplicación del segundo mandamiento en la era moderna no debe ser tan simplista y formalmente legalista como para decir: Las imágenes que están prohibidas por este mandamiento son las imágenes religiosas. Las otras no están prohibidas.

Su aplicación moderna debiera estar más fundamentada en el espíritu del mandamiento que en la letra del mandamiento. El espíritu del mandamiento consiste en que Dios es celoso y fuerte, y se siente ofendido cuando el hombre le rinde a una imagen muerta la honra, la reverencia, el temor o el miedo que sólo Él merece. El Señor es un Dios vivo y poderoso. La imagen es una figura muerta que no tiene poder ni gloria. Sea la imagen de un santo católico, de la virgen María, de un ser querido, de un patriota, de un animal, un árbol o cualquier otra cosa creada. Darle a esa imagen nuestra veneración o nuestro miedo, ofende a Dios.

Me parece que para cumplir con dicha aplicación actual, cada cristiano personalmente debía alcanzar el suficiente discernimiento como para comprender cuándo una imagen, por simple que sea, está ocupando un lugar de honra, de reverencia, de temor o de miedo supersticioso en su mente y en sus emociones. La honra, la reverencia, el temor y el miedo de nuestro corazón y de nuestra mente debe ser sano y santo, y lo merece sólo el Señor.

**A JEHOVA DE LOS EJÉRCITOS, A ÉL SANTIFICAD; SEA ÉL
VUESTRO TEMOR, Y ÉL SEA VUESTRO MIEDO.**

(Isaías 8.13)

APÉNDICE

He leído una interpretación de este mandamiento que me parece incorrecta y quisiera exponerla aquí en el final. Digo que me parece incorrecta por dos razones: Primero, porque dicha interpretación no toma en cuenta la sintaxis de las oraciones que aparecen en el párrafo en español. Y segundo, porque toma como base sólo la traducción de la Reina-Valera en su revisión de 1909, y no toma en cuenta otras traducciones de la Biblia.

La interpretación en cuestión dice lo siguiente:

La mayoría de los lectores bíblicos interpretan este mandamiento como una prohibición de crearse imágenes únicamente cuando se hagan con el fin de adorarlas. Mientras que los teólogos más conservadores de los principios doctrinales sostienen una objeción muy clara y razonable que destruye todos los efectos de tal interpretación. Dicha objeción está basada en el siguiente argumento: Vamos a suponer que en la puerta de una biblioteca aparezca un cartel que diga lo siguiente: “No entrar en esta biblioteca; no tomar ninguno de sus libros, ni sentarse en las áreas de estudio”.

Sería algo completamente absurdo pensar que sin poder usted entrar en dicho local, pudiera realizar alguna actividad dentro de él. De igual manera, es absurdo pensar que si no se pueden hacer imágenes, luego vayamos a poderlas adorar. ¿Cuál imagen vamos a adorar si se nos ha prohibido hacerlas?

Por lo tanto se ha definido, que el segundo mandamiento contiene dos prohibiciones que son las siguientes:

Primera: No hacer imágenes ni semejanzas de las cosas que Dios creó. Ni de las que están arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra.

Segunda: “No te inclinarás a ellas ni las honrarás”. Esto quiere decir: No te inclinarás a las cosas que están en el cielo, ni en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra; ni las honrarás.

Como vemos el autor de esta interpretación sostiene que la prohibición de “honrar” no se refiere a las imágenes, sino a las “cosas” naturales de donde se sacan o se fabrican las

imágenes. Para este autor hay dos mandamientos, no uno solo; puesto que prohíbe dos cosas distintas: “hacer” (para las imágenes) y “honrar” (para las criaturas).

Sin embargo, me parece que establecer dos prohibiciones diferentes para este mandamiento no es realista. Ante todo porque el argumento se basa nada más que en el simple hecho de cómo interpreta el autor la manera en que lo dice la Reina-Valera de 1909. No hay una exégesis del texto, ni tan siquiera un estudio comparativo del mismo a la luz de otras traducciones.

El texto en cuestión dice de la siguiente manera en la Reina-Valera de 1909. Las palabras o frases clave están en rojo:

No te harás **imagen**, ni ninguna **semejanza** de **cosa que esté**.
No te inclinarás a **ellas**.



Se debe tener en cuenta que la sintaxis (el orden lógico de las palabras dentro de la oración) no permite desvincular el pronombre personal «ellas», de las imágenes y semejanzas; para aplicarlo a las «cosas» creadas. El orden lógico de las palabras nos indica que el pronombre personal femenino en plural **ellas** hace referencia directa y está vinculado a los sustantivos **imagen** y **semejanza**; no a la frase: **cosa que esté**.

Lo otro que el autor de esta interpretación no toma en cuenta son las traducciones que se hacen en otras versiones. La manera en que traducen esta frase corrobora lo que dijimos más arriba: La prohibición es una sola y se refiere a las “imágenes”, no a las “criaturas”. Veamos:

Nueva Versión Internacional: *No te hagas ningún **ídolo**, ni nada que guarde **semejanza** con lo que hay arriba en el cielo, ni con lo que hay abajo en la tierra, ni con lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te inclines delante de **ellos** ni los adores.*

Versión Popular: *No te hagas ningún **ídolo** ni **figura** de lo que hay arriba en el cielo, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en el mar debajo de la tierra. No te inclines delante de **ellos** ni les rindas culto.*

Biblia Latinoamericana: No te harás estatua ni imagen alguna de lo que hay arriba, en el cielo, abajo, en la tierra, y en las aguas debajo de la tierra. No te postres ante esos dioses, ni les sirvas...

La Biblia de las Américas: No te harás ídolo, ni semejanza alguna de lo que está arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No los adorarás ni los servirás...

Nueva Biblia Española: No te harás ídolos, figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, abajo en la tierra o en el agua bajo tierra. No te postrarás ante ellos...

Traducción en Lenguaje Actual: No hagan ídolos ni imágenes de nada que esté en el cielo, en la tierra o en lo profundo del mar. No se arrodillen ante ellos

Es obvio que la prohibición se refiere a los ídolos y a las imágenes, no a las cosas.